

Nº de expediente: 2021-9590-98-000049

Fecha: 12.3.2021

**Intendencia
de Montevideo****ASUNTO**

SOLICITUD DE LA EMPRESA BOTELLO DELGADO FELIPE DE AMPLIAR VIDA UTIL DE DISTINTOS PRODUCTOS

Unidad	REGULACION ALIMENTARIA - DIRECCION PROFESIONAL - 9591
Tipo	INFORMES AL DIRECTOR
Hojas Paquete	
Paquete	6 fojas.

Montevideo, 12 de marzo de 2021

Sr. Felipe Botello, Director de la empresa RUT 080238240019 con Habilitación en la Intendencia de Montevideo N° 31482, en respuesta al expediente 2021-9590-98-000049 referente a la ampliación de la vida útil de los productos se responde que por los argumentos presentados en los estadios de vida útil de cada producto, se autoriza a modificar en los casos indicados más abajo a partir del día de la fecha

Producto N° 31482/1 vida útil de 6 meses
Producto N° 31482/6 vida útil de 6 meses
Producto N° 31482/7 vida útil de 6 meses
Producto N° 31482/8 vida útil de 6 meses
Producto N° 31482/2 vida útil de 90 días
Producto N° 31482/3 vida útil de 90 días

Se deja constancia que el límite se da por iniciado en la fecha




Ing. Agr. Marcelo Amado Chalela
DIRECCION
Servicio Regulación Alimentaria